

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 17** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de los estatutos modificados de la organización denominada Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJEMADRID) (depósito número 1768).*

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación del artículo 6 de los estatutos de la citada Asociación, por el que se traslada el domicilio social a la calle Matilde Díaz, número 11, 28002 Madrid, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 1977).

El citado cambio ha sido acordado por la comisión ejecutiva ordinaria número 343, en la reunión celebrada el 14 de junio de 2011. Se adjunta certificado del acta de la citada reunión suscrita por el Secretario General, don Antonio Sánchez Crespo, con el visto bueno del presidente, don Álvaro Cuesta Sánchez.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/42.503/11)